

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días excepto los
sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca ó Ibiza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—LUNES 26 DE ABRIL DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

El prodigioso entusiasmo que se nota hoy de un extremo á otro de la península en favor de los ferro-carriles, consecuencia natural de haber palpado los resultados fecundos de esta clase de caminos en las escasas y cortas líneas que están abiertas á la circulacion, parece que por esta vez á lo menos no está destinado á ser un entusiasmo pasajero y estéril. Ya no se limita el país á entonar cánticos de alabanza y á encerrarse en la inaccion, sino que arrima el hombro; como vulgarmente se dice, y alcanza resultados que parecian imposibles en este país. Obsérvase ya algo de esta actividad febril que ha producido tantos prodigios en los Estados-Unidos, y se olvida la antigua rutina española que emprendia obras colosales para abandonarlas á medio concluir, ó que las concluía solo á fuerza de años y de los mas estragantes recursos. En Valencia se construye un ferro-carril en pocos meses y se prepara la prolongacion de la línea á pasos gigantescos. En Santander se conmueve de tal modo la opinion pública al anunciarse que se suspende la inauguracion de las obras de otro ferro-carril, que los ministros se apresuran á darle toda especie de satisfacciones por medio de los periódicos, y disponen que las obras se emprendan desde luego. No hay pueblo por pequeño que sea que no pida un ferro-carril, y el que tiene la dicha de recibir en sus muros á los ingenieros que van á estudiar una línea les demuestra con sus festejos el alto precio que dá á sus trabajos.

Esta útil tendencia de los espíritus en España es fruto indudable de la paz y del orden que estableció en bases tan sólidas el gabinete del duque de Valencia, de la tranquilidad y de la confianza que supo infundir en los ánimos, de los esfuerzos que hizo para desarrollar los intereses materiales, á pesar de las fatídicas profecías del marqués de Valdegamas, al paso que no se olvidaba de los morales, como lo demuestra la celebracion del Concordato, que regularizó nuestras relaciones con el padre común de los fieles. Aquel gabinete fué el que, al traves de tentativas revolucionarias, de desórdenes espantosos en el resto de Europa, de obstáculos de toda especie con que se entorpecía su benéfica y patriótica carrera, depositó en el fecundo seno de nuestro país la semilla de la cual vemos brotar hoy una cosecha que anuncia tan óptimos frutos.

Pero entre las obras que han nacido de la ventajosa situacion en que él supo colocar á nuestro país, ninguna es mas importante, ninguna progresa con esa rapidez maravillosa, que exige nuestra impaciencia, ninguna ofrece resultados mas inmediatos que la prolongacion del ferro-carril de Aranjuez á Almansa. Pocas semanas hace que se emprendieron esas obras, y se ocupan en ellas unos 20,000 hombres, y ya se anuncia que antes de que pase el próximo verano las locomotoras podrán llegar hasta Tembleque, es decir á una distancia de veinte leguas de Madrid. Y no es esto lo mas satisfactorio, sino que no ofreciendo el terreno llano desde Temble-

que á Almansa dificultad alguna, pocos meses bastarán para completar las obras hasta este punto; y como es probable que para entonces la activa empresa del ferro-carril de Valencia haya completado su línea hasta Játiva, resultará que podremos ir de Madrid á Valencia por camino de hierro dentro de muy poco, sin mas interrupcion que la de unas doce leguas entre Játiva y Almansa, y es evidente que esa breve solucion de continuidad, cuando sea la única que nos separe de la orilla del mar, desaparecerá como por encanto.

Podemos pues contar por meses el período que nos separa de la época en que un viage de Madrid al Mediterráneo será un paseo de pocas horas y baratísimo, y en que las necesidades mercantiles de una gran parte de Castilla, de toda la Mancha, y todo el reino de Valencia, se satisfagan por medio de ese ferro-carril. Para el territorio que entra en la esfera de su accion, este resultado es importantísimo; pero en medio de la satisfaccion que como españoles nos causa, no podemos dejar de volver los ojos con dolor hácia Andalucía para deplorar el efecto que esta gran obra va á producir en su riqueza y en su bienestar. No hay para que disimularlo, ó por mejor decir, debemos repetirlo, una y otra vez y en todos los tonos posibles; el día en que esté completa la línea de Valencia á Madrid, la agricultura y el comercio de Andalucía reciben un golpe mortal, porque ni uno ni otro pueden resistir á esa enérgica fuerza de absorcion que poseen los ferro-carriles en tan alto grado. Ni las clases que buscan la salud ó el recreo en las orillas del mar en el verano, ni los especuladores que van á adquirir para traérselos los objetos que necesita nuestro consumo, se dirigirán ya á Andalucía. Los efectos que recibimos de las costas de aquel país, asi como todos los que vienen de todo el litoral del Mediterráneo, de países extrangeros y de Ultramar, se reunirán exclusivamente en Valencia, y al mismo punto irán á parar todos los efectos de retorno. Cadiz, en medio de su abatimiento, se verá arrebatarse los últimos restos del tráfico que le aseguran aun su admirable posicion y la inteligencia mercantil de sus hijos. Córdoba y Sevilla no podrán enviarnos sus privilegiados frutos, y la Andalucía entera verá disminuir, si no desaparecer completamente, el número de viajeros que hoy le envía la capital de la monarquía.

Una calamidad tan grave y tan próxima exige un remedio enérgico é inmediato. Si Andalucía quiere luchar, son tan ventajosas sus condiciones que nadie puede vencerla en la lucha. Es, pues, indispensable que la empresa y que la empresa inmediatamente. La iniciativa toca indudablemente á Sevilla. Felizmente para ella, los errores económicos que han arruinado á Cádiz y que no le permiten levantarse de su postracion cuando un simple decreto bastaría para devolverle todo su esplendor antiguo, no han sido bastante poderosos para contener el desarrollo de su riqueza. Sevilla es hoy lo que no ha sido nunca, y el magnífico puente que acaba de construir no es mal símbolo de su admirable progreso. El valor de la propiedad ha crecido en Sevilla de una manera prodigiosa; sus productos se han multiplicado; su comercio ha adquiri-

do una estension desconocida hasta ahora; posee vastísimos capitales, y hasta la mansion en ella de nuestros príncipes la ha dado un aspecto de corte que contrasta singularmente con el que tenía cuando ocupaban sus calles sesenta conventos y los ejércitos consiguientes de mendigos. Sevilla, pues, está llamada á ponerse al frente del movimiento que ha de arrastrar en pos de sí á toda la Andalucía, que ha de darle una legítima participacion en el aumento de la riqueza del país, y que ha de evitar que la prosperidad de otras provincias se funde en parte sobre su miseria y su atraso.

Para desempeñar este noble papel cuenta con grandes elementos, y con la eficaz cooperacion de Cádiz, de Jerez, de Málaga, de Córdoba y de otras poblaciones importantes, ya bajo el punto de vista de la ilustracion, ya bajo el de la riqueza. Pero para esto es preciso que cambie algo los hábitos que han formado rasgos distintivos de su carácter. Sevilla ha sido hasta ahora mas artística y literaria que mercantil é industrial. En artes y en literatura hay escuela sevillana; escuela que en uno y otro ramo está en las primeras filas de la civilizacion española. No es extraño que embriagados por estas nobles glorias, los hijos de Sevilla se consagren casi exclusivamente al estudio de las letras y de las artes; pero las exigencias de la época imponen á todos deberes mas austeros. Conserve Sevilla la tradicion de sus glorias literarias y persevere en sus nobles estudios, pero consague tambien su inteligencia á las grandes obras de los intereses materiales que han de aumentar su riqueza y cuyos resultados han de refluir en provecho de esas glorias que tienen en tan alta y merecida estima. Dejando á un lado las prosaicas consideraciones del trigo y del aceite, calcule que dentro de poco en vano encerrará en su seno el incomparable San Antonio, y el cuadro de las aguas, y todos los tesoros del pincel de Murillo, y las riquezas artísticas de todo genero en que abunda, si no nos puede llevar al pié de ellas el tren de un ferro-carril.

Sevilla, por su propio interés y por el de toda Andalucía, está en el caso de pensar seriamente en estas cosas y de hacer un gran esfuerzo á fin de reunir en su mano todos los intereses andaluces y dar con ellos un vigoroso impulso á las obras que la han de poner en fácil y rápida comunicacion con el centro de la monarquía. Ni le conviene, ni la providencia ha querido que sea menos que Valencia, Barcelona ó Santander, y todas estas poblaciones inauguran ya los trabajos que las han de enlazar con Madrid. Esperamos que Sevilla no tardará en imitar su ejemplo, y que con la superioridad de sus recursos, aspirará á vencerlas en actividad. Al contemplar á la Andalucía con sus feraces campos, con la hermosura de su clima, con sus minas abundantes, con sus magníficos rios y sus incomparables recursos de toda especie; al recordar que en los anales de nuestras guerras, de nuestros descubrimientos, de nuestras artes y de nuestra literatura, los hijos de Andalucía han ocupado siempre puestos preeminentes; y al ver hoy mismo que entodas partes se distinguen por el saber y por la inteligencia, y que lo mismo en los cuerpos políticos que en los admi-

nistrativos, lo mismo en el periodismo que en las artes y en las ciencias preponderan por su número y se distinguen por sus cualidades,—no podemos dejar de conocer que el día en que se inauguren en Sevilla las obras de un ferro-carril que haya de venir á empalmarse rápidamente con el de Aranjuez, será uno de los días mas gloriosos para el porvenir de toda la monarquía española.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de abril.

Parece que convencido al fin el gobierno de la necesidad de dar á los fiscales la investidura que exige la importancia de sus funciones, trata de conferir á estos funcionarios un distintivo que acredite su carácter.

No parece que ayer ha ido el presidente del consejo á visitar el camino de Almansa; pero si que esto tendrá lugar en la presente semana. Las obras en él, ya lo hemos dicho, se continúan con una grande actividad. Toledo tiene ya, segun parece, contratado un ramal de dos leguas y media para empalmarse con esta via, y hasta Getafe se nos dice quiere ponerse en comunicacion con ella, llegando á ser un barrio de Madrid.

Los diarios que dicen tiene unas veinte leguas el trozo del camino de hierro desde Aranjuez á Tembleque han cometido una grave equivocacion. La distancia entre ambas poblaciones es solo de unas ocho á nueve leguas, que serán las concluidas antes del verano y que debe inaugurar la Reina. Por esto puede la empresa colocar en ella todo el material que en un principio trajo de Inglaterra para la doble via del ferro-carril de Aranjuez.

A propósito de ferro-carriles, se cuenta que el señor ministro de fomento viene muy satisfecho del resultado de su excursion á las Castillas, y que la provincia de Avila habria ofrecido por medio de su diputacion actualmente reunida hacer por cuenta de sus bienes de propios todas las obras de esplanacion del camino de hierro de Castilla: en las leguas que pertenezcan á su territorio, suministrando además la madera necesaria para la colocacion de los rails.

La única noticia de interés que nos trae el correo llegado hoy de las provincias es la siguiente que se lee en los diarios de Sevilla:

«Es probable que en un día de esta semana, tal vez mañana mismo ó pasado, se comiencen los trabajos preparatorios del ferro-carril que ha de partir de esta ciudad para la de Córdoba. Ya han llegado á Sevilla los ingenieros que han de dirigir estos trabajos, y á la hora en que escribimos estas líneas habrán sido dictadas algunas disposiciones para facilitar el mas pronto y espedito desempeño del cargo que se les ha confiado. Esto es lo que se llama actividad.»

Acaba de ver la luz pública una memoria de mucho interés, dirigida por el señor director de caballería señor Shelly al señor ministro de la guerra, cuyo objeto es regenerar esta importantísima parte de la fuerza armada y darle las proporciones numericas de hombres y caballos requeridas por todos los cálculos de la estadística militar, si merecen la aprobacion del general que desempeña la se-

crétaria de la guerra, las graves consideraciones en que se funda el vasto proyecto orgánico sometido á su examen.

La memoria presentada al señor ministro de la guerra, abraza como punto capital, el aumento de nuestra caballería; y como cuestiones secundarias, aunque de sumo interés; primero, la gradación sucesiva de este aumento, y el modo de verificarlo de manera que se haga sentir lo menos posible en el presupuesto de guerra: segundo, la creación de cinco escuadrones de cazadores, con el objeto de completar el número de estas fracciones sueltas y de estender el importante servicio á que se hallan destinadas á todos los distritos militares de la península; tercero; en fin, la formación y situación estratégica de cuatro divisiones de caballería, compuestas cada una de cuatro de los regimientos que constituyen la fuerza de la línea de esta arma.

El día 17 del actual se verá en el tribunal de comercio de esta plaza el célebre pleito ejecutivo que sigue el banco español de San Fernando con la sociedad mercantil *El Iris* sobre pago de 15.000.000 de reales, procedentes de los giros creados por la antigua dirección de la compañía, y descontados por aquel establecimiento.

La vista pública de este pleito será sin duda del mayor interés, así por la importancia de las cuestiones de derecho mercantil que en la discusión judicial se han ventilado por una y otra parte con el mas vivo empeño, como tambien por la animación que habrá de dar á este solemne debate jurídico el indisputable talento de los letrados, que son los Sres. Perez Hernandez, defensor del banco español de San Fernando, y el señor Paz, que lo es de la sociedad de *El Iris*.

Hace tres días que salió de esta corte el general Norzagaray con dirección á Cádiz, donde se embarcará en el vapor Caledonia para pasar á desempeñar su destino de capitán general de Puerto-Rico.

Parece que todos los ministros se trasladan á Aranjuez, para lo cual está ya alquilada una de las principales casas de D. Luis María Pastor.

Dicen de la capital de Francia:

«Han llegado hoy á Paris, procedentes de los Estados-Unidos de América, los Sres. San Martin, director de la *Crónica* de Nueva-York, y Aranjó y Liva, director del *Diario* de la *Marina* de la Habana. Pasan á Madrid, saliendo de esta capital mañana ó pasado; y se cree que su viaje tenga alguna relacion con la ruidosa cuestion de nuestra grande Antilla.»

El señor don Rafael Carvajal, diputado á cortes por la provincia de Valencia, ha sido nombrado oficial del ministerio de la gubernación.

He aqui lo que dice *La Emancipacion* de Bruselas sobre la prohibición que se ha hecho de cotizar los fondos españoles en la bolsa de Amberes:

«El gobierno ha dado orden á los agentes de cambio de que no coticen los fondos españoles. Esta medida que se dice ha sido tomada en revancha de no cotizarse los fondos belgas en la bolsa de Madrid, ha sido mal recibida en Amberes, donde poseen muchos particulares esa clase de fondos.

«Asegúrase que los agentes de cambios se proponen acudir á la cámara de comercio para ver el modo de obligar al gobierno á que reveque una orden que perjudica mas á los tenedores belgas que á los fondos españoles.»

En vista de esta noticia, dice *La Independance belge*:

Efectivamente ha dado orden el gobierno á los agentes de cambio de Amberes de no cotizar los fondos españoles; pero no es exacta

la causa á que atribuye *La Emancipacion* esta medida.

Es falso que haya sido tomada en revancha de que no se coticen los fondos belgas en la bolsa de Madrid. El verdadero motivo de esa orden es que los fondos españoles se han cotizado sin la prévia autorización que requiere el decreto del 15 de noviembre de 1840, y al darlo el gobierno se ha reservado el derecho de autorizar ó no semejantes cotizaciones.

No es esta, por lo demas, la primera vez que se ha tomado esta clase de medidas; la misma prohibición y por la misma causa se hizo á la cámara sindical de la bolsa de Bruselas sobre los títulos del empréstito romano de 1850.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 2.ª—A.

Orden general del 17 de abril de 1852, en Palma.

El Excmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha 15 del mes próximo pasado comunica al Excmo Sr. Capitan general de estas islas lo que sigue.

«Excmo. Sr.—Habiéndose ocurrido á varias autoridades dependientes de este ministerio algunas dudas sobre la inteligencia de las Reales órdenes de 12 de marzo y 29 de mayo de 1850, espeditas por el de la gubernación del Reino, como aclaratorias de la de 22 de abril de 1848, dictada por el mismo que trata de las exenciones que deben disfrutar los aforados de guerra en las cargas de alojamientos y bagajes, cuya Real orden se circuló á V. E. por el de mi cargo en 4 de junio siguiente y luego las aclaratorias en 7 de marzo próximo pasado; la Reina (Q. D. G.) queriendo que quede aclarado de una manera terminante el espíritu de sus mencionadas reales disposiciones se ha servido resolver: 1.º Que los aforados de guerra en activo servicio están completamente exentos con su casa, habitación y caballo de su uso del servicio de bagajes y alojamientos y de las derramas que por tal concepto se hagan en los pueblos. 2.º Que de la referida exención en todas sus partes han de disfrutar tambien los retirados que no tengan mas sueldo ó haber que el de su retiro; y 3.º y último. Que todos los de esta última clase que además de tener su sueldo ó haber de tales retirados, sean tambien labradores ó grangeros, con casa abierta y con goce de todos los aprovechamientos comunes quedan obligados á prestar los referidos servicios de bagajes y alojamientos y á sufrir las derramas generales que puedan efectuarse; pero con la exención, siempre, de su casa habitación y caballo de su uso que deben considerarse libres de las citadas cargas debiendo por lo tanto rebajarse á dichos individuos en las derramas generales de la parte que en concurrencia con los demas vecinos del pueblo, en que residan, pudiera tocarles, lo que corresponda por su citada casa y caballo de su uso. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que por disposición de S. E. se hace saber en la orden general de este día para la debida inteligencia de todos los aforados de guerra residentes en estas islas.—El Coronel Geje de E. M.—Francisco Parreño.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas de esta capital y término.

El despacho de la cobranza de las contribuciones directas de Palma de los años, desde 1847 á 1851 ambos inclusivos, situado actualmente en la calle de Puigdorfila, se trasladará el 1.º de mayo próximo á la cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 11 cuarto principal. Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos para conocimiento de los deudores á dichos impuestos á fin de que se sirvan acudir á satisfacer sus correspondientes descubiertos y evitar en lo posible

las medidas ejecutivas que contra ellos están ya decretadas. Palma 24 de abril de 1852.—Pedro José Sampol.

Al Público:

El M. I. Ayuntamiento de esta ciudad con la mas dulce satisfaccion acaba de enterarse de la carta que ha recibido el Sr. alcalde, cuyo literal tenor es como sigue.—«Mayordomía Mayor de SS. AA. RR. los Serms. Señores Infantes Duques de Montpensier.—Muy complacidos y satisfechos han quedado SS. AA. del pueblo Mallorquin que ha acreditado como siempre sus sentimientos y adhesión á la familia Real, en el recibimiento que han tenido SS. AA. en la capital de las Baleares: igualmente lo han quedado del excelente alojamiento y servicio de coches que V. S. y el I. ayuntamiento que tan dignamente preside han organizado en union de la comision destinada al efecto; y SS. AA. me mandan dé á V. S., á la Corporacion y Comision las mas espresivas gracias quedando sumamente complacidos de la estancia que han hecho en esta capital que hubieran deseado prolongar; pero que las circunstancias les impiden con tanto sentimiento dedicar mas tiempo á estas Islas.—Fiel intérprete de los sentimientos afectuosos de Sus Altezas tengo la honra de manifestarlo á V. S. y se servirá ponerlo en conocimiento de la Corporacion y de la comision.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 24 de abril de 1852.—El Gentil hombre.—Fernando Guillemas.—Sr. D. José Antonio Togores, Alcalde de Palma.

Y como SS. AA. RR. al despedirse para dejar esta Isla espresasen de viva voz al señor Alcalde que trasmitiese á estos leales habitantes lo grato que les habia sido la excelente acogida que habian debido á los Mallorquines, cuya memoria y agradecimiento no se borraría jamás: ha resuelto el cuerpo Municipal, con el señor Alcalde participarlo al público para su conocimiento y satisfaccion y tributar á cada uno de estos habitantes un voto de gracias por su civismo y sensatez, no menos que por su espontaneidad en secundar los deseos de la Autoridad municipal dirigidos á hacer ostensible en esta ocasion el amor y respeto que les merece nuestra Augusta Reina D.ª Isabel II y su Real familia. Palma 25 de abril de 1852.—P. I. del S. A.—Jaime Luis Mas des pla del Rey.—Miguel Ignacio Manera secretario.

PALMA 26 DE ABRIL.

Por reales decretos de 16 del actual, expedidos en el real sitio de Aranjuez, se ha servido S. M. proveer las dignidades de esta Sta. Iglesia en la forma que sigue:

Dean, primera silla, *post Pontificalem* el Sr. arcediano actual D. Francisco Truyols.

Arcipreste, segunda silla, el Sr. capiscol don Ramon Despuig.

Arcediano titular, tercera silla, el Sr. canónico D. José Amengual.

Chantre, cuarta silla, el Sr. canonigo don Guillermo Dezcallar.

Maestrescuela, quinta silla, el Sr. D. Pascual Morales, provisor que fué del arzobispado de Sevilla, y en la actualidad de esta Diócesis.

Por otro decreto del mismo día se concede la jubilacion por lo que al gobierno toca, al Sr. dean D. Domingo Casellas, conservándole la dotacion que actualmente disfruta y la categoría y prerogativas que le corresponden.

Y por otro decreto de igual fecha se nombra para las canongías vacantes en dicha santa Iglesia á D. Sebastian Serra, cura párroco de Felanitx, y á D. Antonio Balle, prior que fue de la casa hospicio de Misericordia de esta ciudad.

Felicitemos á dichos señores por la distincion que acaban de obtener de la bondad de S. M. la Reina; y nos complace ver premiados en la persona del Sr. Balle los bue-

nos y dilatados servicios prestados en favor de los pobres por este eclesiástico respetable.

Parece que el Sr. D. Narciso Puig, agraciado ultimamente con la dignidad de maestrescuela de la Catedral de Menorca, no pasará á servir este destino. Un corresponsal de Gerona dice á un periódico de Barcelona en 18 del actual lo que sigue:

«El señor de Puig, canónigo de esta santa iglesia Catedral parece que ha sido trasladado con la dignidad de maestrescuela á la de Mahon; es un sugeto de mas de 70 años, poco menos que imposibilitado y á mas es hijo del pais y radican en él su familia é intereses; dudamos pueda llegar á trasladarse á su nuevo destino.»

El *Postillon* de Gerona del 19 dice propósito del mismo asunto lo siguiente:

«El Sr. D. Narciso Puig, canónigo de la colegiata iglesia de san Félix, segun tenemos entendido ha renunciado la dignidad de maestrescuela de la Catedral de Menorca para que habia sido nombrado por el gobierno.»

Hemos visto en los periódicos de Madrid que nuestro paisano el jóven escritor menorquin D. Jaime Moncada y Triay, está terminando para dar al público un trabajo histórico de suma importancia, relativo á la dominación de la dinastía austriaca en España. Hablase con mucho encomio de esta produccion, que si, como se asegura, preside á su desempeño la profundidad filosófica y el buen criterio que requiere la naturaleza del asunto, no podrá menos de cimentar de una manera tan brillante como solida la reputacion literaria de su autor. Nos congratulamos por ello sinceramente á titulo de compatriotas; y asi que la obra vea la luz pública trasladaremos á nuestras columnas el juicio crítico que merezca á la prensa de la corte.

El día en que llegaron á esta isla los serenísimos señores Infantes, teníamos dispuestos los siguientes párrafos, que creimos conveniente retirar entonces, y que ahora juzgamos oportuno insertar, deseosos, como estamos, de ver remediadas las faltas que se advierten en el teatro.

Parece que cuantos asistieron á la última representacion de la ópera *I due Foscari*, verificada en la noche del sábado, salieron poco satisfechos de su ejecucion, en general, con leves excepciones. Muy de sentir fuera que la ópera de la temporada, que tan justos aplausos ha obtenido, viniese á morir víctima de la indiferencia de los mismos que en ella han sabido brillar y realzar al propio tiempo la mas sentida de las composiciones de Verdi.

Es verdad que para que asi suceda es indispensable cerciorarse previamente de que el cuerpo de coros, en cuyo personal han tenido lugar algunas variaciones, sabe bien los que debe cantar; y es verdad tambien que no es menos necesario disciplinar la orquesta, mas insurrecta de cada día, y mayor escollo por lo mismo para los cantantes; pero esto puede facilmente conseguirse á beneficio de indispensables cuanto justas exigencias de parte de los cantantes, que ni el interes de la empresa, ni la inteligencia del maestro director podrán dejar de satisfacer.

Nosotros, para dar el ejemplo, principiaremos pidiendo un parche para el tambor; una multa al que sea responsable de haberse cubierto la mesa del cuarto del Dux de Venecia con un inicuo tapete de ex-damasco, que si en sus mocedades estuvo sembrado de flores, ahora lo está únicamente de manchas, gotas de cera y girones: un poquito mas de estudio de parte de los coristas, un muchito mas de ensayos de parte de la orquesta, y otro muchito mas de animación y de esfuerzo en los que en muchas ocasiones no los han escaseado para complacernos. Asi, y solo asi podremos oír, como deseamos, las óperas que se canten; asi y solo asi podrá ser dignamente correspondido el comportamiento de los abonados.

Y pues de teatro nos estamos ocupando, queremos hacer á la empresa una pregunta que poco ha nos dirigió muy oportunamente una señora, para ver si ella y nosotros salimos de una duda de que ambos participamos. ¿En qué consiste que el hablar andaluz vale nueve cuartos mas que el hablar castellano? Plácenos ver planteada la pregunta en el terreno festivo en que la colocó nuestra interlocutora, pues que á ser los planteadores alonados de los abonados, el terreno escogido hubiera sido quizá el oficial, el terreno de la autoridad, para que pusiera remedio á lo que nadie puede calificar ni califica sino con epítetos nada favorables. Enhorabuena que se evita de los no abonados un real de plus, y mas si se quiere y quieren los que deben dar permiso para su exaccion; pero que los abonados que han concluido sus entradas tengan que ser gravados con semejante plus: los abonados, que dóciles acaban de prestarse á estampar su firma para sobrellevar una quincena mas, dando con ello mil para pagar doscientos de mejora que se les ofrece, es altamente injusto, y á nombre de los muchos que han acudido á esta redaccion para que clamásemos contra semejante abuso, pedimos su inmediato remedio.

Las poesias entregadas por el Sr. Gobernador civil á SS. AA. RR. son las siguientes:

Á LA LLEGADA

DE

LA SERMA. SRA. DOÑA LUISA FERNANDA
INFANTA DE ESPAÑA.

Palma hermosa levanta tu frente
Que el placer este dia acompaña,
Y saluda á la Infanta de España

Que á tus muros se digna llegar:

Esta vez con las otras ciudades
Patria mia igual suerte has corrido,
Esta vez que llorar no has tenido
El estar rodeada de mar.

Entapiza tus campos de flores
Que en tu auxilio ya mayo se acerca,
Y con frutos de vivos colores
Orna el arbol que viste nacer.

Engalana tus bosques añejos,
Entrelaza el fornido ramage
Y brillantes cual claros espejos
Haz tus nitidas aguas correr.

A tus aves sonoras convoca

Porque entonen su pura armonía,
Y los númenes todos evoca

Que reunan en tí dicha y bien;

Pues la hermosa que hoy pisa tu suelo

De tu reina querida es hermana,

De Isabel la bendita del cielo

Que en buen hora corona su sien.

¡Oh! Señora llegad placentera,

Animad vuestro dulce semblante

Que Mallorca afanosa os espera

Y os saluda del Templo la voz,

Escuchad, escuchad como anuncian

Las campanas tan fausto momento

Su sonido en las alas del viento

Como esparce la nueva veloz.

El vibrante cañon ya resuena

Y conmueve y agita los pechos,

Vuestro nombre doquier solo suena,

Y se agrupa la gente en tropel;

Veros solo con ansia apetece,

Contemplar vuestro rostro perfecto,

Y mostraros el sincero afecto

Que en sus pechos abrigase fiel.

¡Oh! venid que mi patria dichosa

Nuevo lauro hoy añade á su gloria,

¡Oh! venid que es feliz la memoria

De los dias que gratos nos son.

¡Oh! llegad y vereis regocijos

Que doquier seguirán vuestros pasos,

Y sabreis que de Palma los hijos

Os ofrecen su leal corazon.

Á LA SERMA. INFANTA DE CASTILLA DOÑA LUISA FERNANDA DE BORBON.

SONETOS.

De entusiasmo y afecto conmovida,

Toda Palma os contempla con ternura:

Cada pecho su amor os asegura,

Como os da cada voz la bienvenida.

Vuestro regio semblante nos convida,

Con su plácido encanto y su dulzura,

A deciros que es hoy nuestra ventura

Contemplaros tan bella y tan querida.

Bendita por el cielo os aclamamos,

Y ufanos del favor que nos dispensa,

El corazon, Señora, os entregamos.

Oh! rechazarlo no querais, é inmensa

Será nuestra alegría si alcanzamos

Una mirada vuestra en recompensa.

No de gayadas flores copia tanta,

Como rastro divino, tras la huella

Que en el suelo estampara Venus bella,

En matizada alfombra se levanta;

Cual de Mallorca son, hermosa Infanta,

Las emociones del placer que en ella

Profusa derramó su fausta estrella,

Apenas la tocó tu augusta planta.

Mallorca, ese jardin que el mar rodea,

Cuya hermosura te contó la fama

Y que agora á tus ojos reverdece,

Hoy, nueva Chipre, á ti por Citea,

Hoy á ti por su Diosa te proclama,

Y en cada corazon un ara ofrece.

Á SU ALTEZA REAL EL SERMO. SR. DUQUE DE MONTPENSIER.

De los hijos de Marte la corona,
De inmarcesibles lauros retejada,
Emblema del valor que los abona,
Oh Principe! en tu sien miro ceñida.

Y las palmas tambien de la victoria
Enlazadas cual bélico trofeo,
Para que el tiempo ensalze tu memoria,
Hechas alfombra de tu pie las veo.

El talento, el saber, ese destello
Que del mundo las sombras ilumina,
Marca tu noble frente con el sello
Que á vivir inmortales predestina.

Mas, ante la virtud, ¿que vale el brillo
Que terreno esplendor solo refleja?
Cuanto es mas grande el corazon sencillo
Que al Criador nos asemeja!

De virtudes cristianas el ejemplo
Sobre todas tus glorias te enaltece:
Oh! cuan bella tu aureola contemplo
Cuando en augustas sienas resplandece.

Y sobre estas coronas tan preciosas,
¡Como destaca pura y refulgente
Esa guirnalda, ¡oh Principe!, de rosas
Que ha tejido el Amor para tu frente!

Bendito el cielo que ha querido darte
Por tu virtud tan alta recompensa,
Y bendita la Hermosa que comparte,
Haciéndote feliz, tu dicha inmensa.

De vuestros regios nombres la memoria
Celebran de la fama los clarines;
Pero mejor grababa que en la historia
Va á quedar en los pechos mallorquines.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 28 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

S. ANASTASIO PAPA Y CONFESOR.

El glorioso y santo padre Anastasio, primero de este nombre, fué de nacion romana. Imperando Graciano fué elegido sumo pontifice, y sucedió á S. Cirilo en la silla apostolica. Tuvo el pontificado trece años, diez meses y veinte y cinco dias. Habiendo servido fielmente al Señor, para que no viese, dice S. Geronimo, su contemporaneo, rendida á la siempre triunfante Roma señora del mundo, pasó de esta presente vida, á tomar posesion de la eterna, á los 27 de abril, por los años del Señor 402.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows show data for 7 de la mañana, 12 del día, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las 5 hs. 16 ms. Pónese á las 6 » 44 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 58 s.

ANUNCIOS.

A la villa de Paris.

Tienda-atmacen de géneros de última moda para señoras y caballeros.

Se admiten comisiones para el continente y extranjero.

PALMA DE MALLORCA.

Paseo de la Princesa, casa num.º 58.

En venta, rasos de Lion; punto de suá; gros tornasolados y negros; tafetanes de cuadritos, rayados y negros; pañuelos de raso, punto, piqué y barcenos; satín superior de Sajonia; castorinas; driles de hilo puro; percalinas lisas y labradas; amburgos; chaconás; indianas; damascos de lana y algodón; guantes; plumeros; tirantes de goma y seda; pañuelos de hilo puro blancos y de lanquin; pecheras para camisas; lámparas solares; aretes; abanicos; cadenas y sellos para reloj; chalecos de casimir bordados y de seda; peines; petacas; porta-monedas; bolsillos; abrazaderas; cuchillos y tenedores con mango de plata de Berlín, de marfil y otros; sombrillas; paraguas; porcelanas; cristal; losa; seda en rama de todos colores y calidades, y

otros muchos artículos del mejor gusto y sobresalientes en calidad.

Se proveerá al que lo desee de herramientas concernientes á la filatura; maquinaria de lencería para los tegidos de lana, hilo, seda y algodón; dando al propio tiempo instrucciones al buen éxito y la perfeccion que pueda apetecerse para ponerlos á nivel de los extranjeros.—El encargado—Mariano Nicolau.

El dueño de las ropas

hechas que habita en la fonda del Vapor, número 6, participa al público que no debe descuidarse en proveerse de dichos efectos que se dan todo lo mas barato posible á fin de realizar. La venta solo durará hasta el miércoles, dia en que sale el vapor para Barcelona. Las prendas son de pañetes y castorinas y entre ellas se hallan levitas de moda, twinás ó sean paletós, frachs negros y azules, chalecos de piqué y otros géneros, de moda todo. Horas de despacho de 8 á 2 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde.



El Omnibus el dia 3 de mayo saldrá de la capital á las tres de la tarde y seguirá desde dicho dia todos los lunes, miércoles y viernes y de la villa de Inca, los martes, jueves y sábados á la propia hora. Los asientos se despachan en la librería de Gelabert plaza de Cort.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 27 á las doce del dia. El de Barcelona. Dia 28 á la una de la tarde.

IMPRENTA BALEAR calle de San Francisco, número 50, Palma.

Vendese: VIDA POLÍTICA, MILITAR Y PUBLICA, DEL EXCELENTISIMO SEÑOR Don Francisco Lersundi, dedicada al ejército español.

Un tomo en folio de mas de 400 paginas, con el retrato del general Lersundi y el del autor, 60 gravados en el texto, esmerada y hermosa impresion, 35 reales.



Para hoy.

12.º QUINCENA. FUNCION 13.º Se pondrá en escena la pieza en un acto, titulada

MI SECRETARIO Y YO, dirigida por el Sr. Rosas.

Seguirá la pieza en un acto titulada LA NOVIA DE PALO,

dirigida por el Sr. Risso.

Se bailará el Paso Stirien. Dando fin con la pieza en un acto, titulada

LA CIGARRERA DE CADIZ, dirigida por el Sr. Rosas.

Entrada 3 rs. A las 8.

Para mañana.

12.º QUINCENA. FUNCION 14.º MARIA DI ROHAN, ópera en 3 actos.

Entrada 3 rs. A las 8.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES Calle de San Francisco, número 30.